

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 125-2024-DFIEE. – Bellavista, 30 de mayo de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1115 –VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 115–VIRTUAL-2024–UI-FIEE** del Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 009–VIRTUAL-2024–DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **“FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE CABALLOCOCHA – LORETO 2024”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía**, presentado por los bachilleres **CARRETERO OLIVERA, Diego Alonso; INDIGOYEN VELASQUE, Luis Enrique y REYES ARIAS, Alexis Williams** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **CARRETERO OLIVERA, Diego Alonso; INDIGOYEN VELASQUE, Luis Enrique y REYES ARIAS, Alexis Williams**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electricista, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **“FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE CABALLOCOCHA – LORETO 2024”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 009–VIRTUAL-2024–DUIFIEE**, de fecha 15 de mayo de 2024, resuelve: **“...1° PROPONER con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: “FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE CABALLOCOCHA – LORETO 2024”, presentado por los bachilleres: CARRETERO OLIVERA, Diego Alonso; INDIGOYEN VELASQUE, Luis Enrique y REYES ARIAS, Alexis Williams; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: Dr. Ing. Jorge Alberto Montaña Pisfil • Secretario : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres • Vocal : M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez • Suplente: Dr. Ing. Carlos Marcelo Damas Flores...(sic)”**.

Que, con **Proveído N° 1115 –VIRTUAL-2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 115–VIRTUAL-2024–UI-FIEE** del Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 009–VIRTUAL-2024–DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **“FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE CABALLOCOCHA – LORETO 2024”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía**, presentado por los bachilleres **CARRETERO OLIVERA, Diego Alonso; INDIGOYEN VELASQUE, Luis Enrique y REYES ARIAS, Alexis Williams** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE CABALLOCOCHA – LORETO 2024”**, presentado por los bachilleres **CARRETERO OLIVERA, Diego Alonso; INDIGOYEN VELASQUE, Luis Enrique y REYES ARIAS, Alexis Williams**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

➤ Dr. Ing. Jorge Alberto Montaña Pisfil	Presidente
➤ Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres	Secretario
➤ M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez	Vocal
➤ Dr. Ing. Carlos Marcelo Damas Flores	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción: a), b), c), d), ...(...)”**.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP

TRD1252024